



ACTA No. 02 ORDEN DE COMPRA No. 149724

CONSIDERANDO:

Con el fin de garantizar el funcionamiento de los cinco (05) vehículos asignados a esta Dirección Seccional, el día primero (01) de agosto de 2025, se suscribió Orden de Compra No. 149724, con el contratista DISTRACOM S.A., cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, el suministro de combustibles para los vehículos oficiales y plantas eléctricas del Distrito Judicial de Manizales - Caldas", por valor de CUARENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DE PESOS M/CTE (\$40.092.000) incluidos impuestos, y con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026.

Que, mediante oficio DEAJADO26-50 del quince (15) de enero de 2026, suscrito por la Directora de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se informó a esta Dirección Seccional la asignación del vehículo utilitario (mixto) que a continuación se identifica, para atender las necesidades de transporte de personal y carga de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas:

- Placa: NPK-804
- Tipo: Pick Up doble cabina con platón
- Marca: Ford
- Línea: Ranger
- Modelo: 2026
- Blindaje: 0

Que, conforme a lo señalado en la citada comunicación, el referido automotor quedó bajo la administración, operación y responsabilidad de esta Dirección Seccional, incluyendo los gastos asociados a su funcionamiento, mantenimiento y control.

Que, en atención a lo anterior, resulta necesario incluir el vehículo asignado dentro del alcance de la Orden de Compra No. 149724, con el fin de garantizar el suministro de combustible requerido para el adecuado cumplimiento de las funciones misionales.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas,

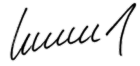
RESUELVE

PRIMERO: Incluir dentro del alcance de la Orden de Compra No. 149724, suscrita para el suministro de combustible, el vehículo oficial Ford Ranger, modelo 2026, placas NPK-804, asignado y actualmente bajo la administración y operación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, en las mismas condiciones contractuales pactadas.

SEGUNDO: Dejar constancia de que el presente documento no implica la ampliación ni modificación de pólizas por parte del proveedor, por lo cual se procedió con el diligenciamiento del Formato 02 dispuesto por Colombia Compra Eficiente, para la inclusión del citado vehículo, conforme a la cláusula 4.3.4 del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible Nacional III, la cual establece: "La Entidad Compradora debe diligenciar y enviar al Proveedor seleccionado los formatos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, con el fin de parametrizar los dispositivos o mecanismos de control asociados al Sistema de Control, así como la actualización de parámetros, ingreso o retiro de vehículos, según la necesidad de cada Entidad Compradora."

TERCERO: El presente documento rige a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Manizales, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

<i>Lina Susana Vásquez Millán</i>	<i>Directora Seccional Manizales - Caldas</i>	
<i>Daniel Salazar Castaño</i>	<i>Asistente Administrativo Área Administrativa y Financiera</i>	